

BBVA Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021
junto al dictamen de los auditores independientes

BBVA Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 junto al dictamen de los auditores independientes

Contenido

Informe del auditor independiente

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

A los accionistas de BBVA Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BBVA Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A., en adelante “la Sociedad”, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con el código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que las pruebas de auditoría que hemos obtenido Proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes con fecha 28 de febrero de 2022, emitieron una opinión sin salvedades.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Chiclayo
Av. Federico Villarreal
115 Sala Cinto, Urb. Los
Parques
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Otra información incluida en la Memoria Anual 2022 de la Sociedad

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual de la Sociedad, requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, y no forma parte integral de, los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidades de la gerencia y los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, y del control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Sociedad o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la gerencia.

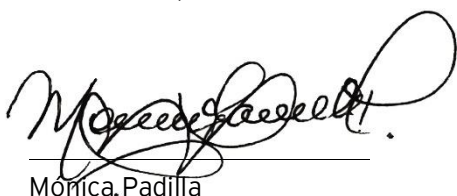
Dictamen de los auditores independientes (continuación)

- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la Gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en el informe de nuestro auditor sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Sociedad deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Lima, Perú,
28 de febrero de 2023

Refrendado por:



Mónica Padilla

C.P.C.C. Matrícula No. 43105

Kauaka, Valdivia
A Asociados

BBVA Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/	2021 S/
Activo			
Activo corriente			
Efectivo	3	10,311,394	8,241,809
Cuentas por cobrar comerciales	4	62,299	1,659,183
Otras cuentas por cobrar	5	580,717	330,918
Activo por impuesto a las ganancias	6	693,059	211,551
Otros activos		122,733	154,008
Total activo corriente		11,770,202	10,597,469
Activo no corriente			
Activo por impuesto a las ganancias diferido	7	1,003,092	1,006,347
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	8	7,523,976	7,871,237
Total activo no corriente		8,527,068	8,877,584
Total activo		20,297,270	19,475,053
Cuentas de control y responsabilidad deudoras por intermediación	14	25,135,047,223	24,369,077,022
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales	9	1,069,996	115,587
Otras cuentas por pagar	10	208,269	115,878
Pasivo por beneficios a los trabajadores	11	436,014	466,565
Otros pasivos financieros		-	83,577
Total pasivo		1,714,279	781,607
Patrimonio	12		
Capital emitido		14,965,421	14,965,421
Reserva legal		2,993,084	2,993,084
Otras reservas en el patrimonio		(2,077,946)	(2,057,206)
Resultados acumulados		2,702,432	2,792,147
Total patrimonio		18,582,991	18,693,446
Total pasivo y patrimonio		20,297,270	19,475,053
Cuentas de control y responsabilidad acreedores por intermediación	14	25,135,047,223	24,369,077,022

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.

BBVA Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estado de resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/	2021 S/
Ingresos de actividades ordinarias			
Ingresos por comisiones y servicios en el mercado de valores	15	6,065,245	10,262,244
Ganancia por la venta de activos financieros	2.4(a.i.3)	187,649,000	471,465,470
Dividendos	8	260,561	285,163
Total ingresos de actividades ordinarias	15	193,974,806	482,012,877
Costos operacionales	16	(4,345,594)	(6,578,032)
Costo de enajenación de activos financieros	2.4(a.i.3)	(187,247,089)	(470,221,225)
Utilidad bruta		2,382,123	5,213,620
Ingresos (gastos) de operación			
Gastos administrativos	16	(1,464,921)	(1,551,842)
Otros ingresos, neto	17	218,025	191,632
Utilidad de operación		1,135,227	3,853,410
Ingresos (gastos) financieros			
Ingresos financieros	18	2,665,316	-
Gastos financieros	18	(53,654)	(129,779)
Diferencia en cambio, neta	22	55,586	139,787
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		3,802,475	3,863,418
Impuesto a las ganancias	5(b)	(1,100,043)	(1,071,271)
Utilidad neta		2,702,432	2,792,147
Otros resultados integrales			
Variación neta del valor razonable de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral, neto de impuestos	12(c)	(20,740)	591,645
Total otros resultados integrales del año, neto de impuestos		(20,740)	591,645
Total resultados integrales		2,681,692	3,383,792
Resultado neto por acción básica y diluida	20	0.181	0.187

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.

BBVA Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estado de cambios en el patrimonio

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Capital social S/	Reserva legal S/	Otras reservas en el patrimonio S/	Resultados acumulados S/	Total S/
Saldos al 1 de enero de 2021	14,965,421	2,993,084	(2,648,851)	3,345,699	18,655,353
Utilidad neta	-	-	-	2,792,147	2,792,147
Otros resultados integrales, nota 12(c)	-	-	591,645	-	591,645
Total resultados integrales	-	-	591,645	2,792,147	3,383,792
Distribución de dividendos, nota 12(d)	-	-	-	(3,345,699)	(3,345,699)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	14,965,421	2,993,084	(2,057,206)	2,792,147	18,693,446
Utilidad neta	-	-	-	2,702,432	2,702,432
Otros resultados integrales, nota 12(c)	-	-	(20,740)	-	(20,740)
Total resultados integrales	-	-	(20,740)	2,702,432	2,681,692
Distribución de dividendos, nota 12(d)	-	-	-	(2,792,147)	(2,792,147)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	14,965,421	2,993,084	(2,077,946)	2,702,432	18,582,991

BBVA Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estado de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/	2021 S/
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Cobranzas:			
Comisiones y servicios		7,663,356	8,798,835
Cobranza por la venta de valores propios		187,649,000	471,465,470
Otros cobros relativos a la actividad		146,057	360,204
Pagos:			
Compra de valores propios		(186,929,246)	(470,221,225)
Proveedores de servicios		603,571	(6,216,008)
Remuneraciones y beneficios sociales		(2,570,431)	(2,331,016)
Tributos		(1,698,500)	(2,091,191)
Otros pagos relativos a la actividad		(109,121)	(202,067)
Diferencia de cambio no realizada		(100,722)	(116,916)
Flujo de efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de operación		<u>4,653,964</u>	<u>(553,914)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	9		
Cobro de dividendos		<u>260,561</u>	<u>285,163</u>
Flujo de efectivo neto proveniente de las actividades de inversión		<u>260,561</u>	<u>285,163</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Otros pasivos financieros		(83,577)	83,577
Pago de dividendos	12(d)	<u>(2,792,147)</u>	<u>(6,737,018)</u>
Flujo de efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(2,875,724)</u>	<u>(6,653,441)</u>
Aumento (disminución) neta del efectivo		<u>2,038,801</u>	<u>(6,992,192)</u>
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo mantenido		30,784	68,830
Efectivo al inicio del año		<u>8,241,809</u>	<u>15,095,171</u>
Efectivo al final del año		<u>10,311,394</u>	<u>8,241,809</u>
Transacciones que no generan flujos de efectivo			
Variación neta del valor razonable de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral, neto de impuestos		(20,740)	591,645

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.

BBVA Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

1. Identificación y Actividad Económica

(a) Identificación -

BBVA Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A. (en adelante “la Sociedad”) fue constituida en Perú el 20 de diciembre de 1996 y es una subsidiaria de Banco BBVA Perú (en adelante “el Banco”), el cual posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social.

El domicilio legal de la Sociedad es Av. República de Panamá N° 3065, San Isidro, Lima, Perú.

(b) Actividad económica -

La Sociedad se dedica a la intermediación de valores, que comprende principalmente la compra - venta de títulos valores por orden de los clientes (comitentes), así como a la prestación de servicios de asesoría e información a inversionistas. La Sociedad puede efectuar además operaciones y servicios compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Las actividades de la Sociedad están normadas por el Decreto Legislativo N° 861 “Ley del Mercado de Valores” y sus modificatorias, por las normas relativas al mercado bursátil de valores emitidas por la Bolsa de Valores de Lima (en adelante “BVL”), y demás normas complementarias emitidas por la SMV. Asimismo, la Sociedad está sujeta a la Resolución SMV N° 034-2015-SMV/01 “Reglamento de Agentes de Intermediación”.

La Sociedad ha suscrito con el Banco un contrato de servicio operativo y administrativo, por el cual el Banco le presta a la Sociedad servicios de soporte operativo y administrativo, de infraestructura de su red de oficinas, de mercadotecnia, publicidad, captación de clientes, identidad e imagen corporativa, además de servicios bancarios. Los servicios antes descritos incluyen las funciones de custodio de recursos, conforme con el marco legal aplicable a las Sociedades Agentes de Bolsa. La duración del contrato es indefinida. La Sociedad registró durante los años 2022 y de 2021, gastos por estos servicios por S/1,622,503 y S/4,122,158, respectivamente, los cuales se incluyen en los rubros Costos operacionales y Gastos administrativos del estado de resultados integrales, ver nota 14.

(c) Conflicto políticos y sociales -

El 7 de diciembre de 2022, el entonces Presidente Pedro Castillo pretendió realizar un golpe de estado y establecer un Gobierno de Excepción; sin embargo, tras dicha decisión, en sesión extraordinaria y mediante la Resolución N°001-2022-2023-CR, el Congreso de la República declaró la permanente incapacidad moral del entonces presidente y decidió vacarlo. Se llevó a cabo una sucesión constitucional, en donde la primera vicepresidenta, Dina Boluarte, fue designada como nueva Presidente de la República.

Notas a los estados financieros (continuación)

A partir de esa fecha, se vienen desarrollando una serie de protestas y disturbios sociales en el país, siendo las principales demandas de los manifestantes la renuncia de la actual Presidente y que se realice un adelanto de elecciones presidenciales.

Ante esta situación, el 14 y 15 de diciembre de 2022, la Presidencia del Consejo de Ministros emitió los decretos supremos N°143-2022-PCM y N°144-2022-PCM, en los cuales declaran por 30 días un Estado de Emergencia Nacional, en el que se suspenden los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito por el territorio nacional, libertad de reunión y libertad de seguridad personales; así como una inmovilización social obligatoria por 5 días a nivel nacional, respectivamente.

Posteriormente, mediante decreto supremo N°009-2023-PMC, emitido el 14 de enero de 2023, se decidió modificar el Estado de Emergencia Nacional y declarar solo algunas provincias del país en Estado de Emergencia por 30 días más.

La Sociedad ha evaluado y continuará monitoreando las posibles implicaciones de esta situación y de las medidas que sean adoptadas por el Gobierno.

(d) Pandemia de Covid-19 -

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró como pandemia al Covid-19, lo que resultó en diversas medidas como restricciones de viaje, cuarentenas prologadas estrictas y, como consecuencia de esto, la desaceleración de las actividades comerciales y de la economía Peruana en general. La reanudación de las actividades económicas se efectuaron de manera gradual de acuerdo con un plan desarrollado y aprobado por el Gobierno Peruano empezando desde mayo 2020 siguiendo una serie de protocolos, y, para el primer semestre del año 2022, las actividades económicas se encontraban en niveles previos a la pandemia.

Con fecha 27 de octubre de 2022, mediante Decreto Supremo N°130-2022-PCM el Gobierno Peruano oficializó el fin del Estado de Emergencia Nacional que se decretó por el Covid-19, esta decisión se sustenta en la evolución de la pandemia, el progreso del proceso de vacunación, la disminución de la positividad, la disminución de los pacientes internados en las unidades de cuidados intensivos, y la disminución de los fallecimientos por el Covid-19. No obstante lo mencionado, el Gobierno Peruano ha decidido mantener el Estado de Emergencia Sanitaria hasta el 24 de febrero de 2023.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2022 las operaciones de la Sociedad no han sido afectadas por la pandemia del Covid-19.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas el 28 de febrero de 2022. Los estados financieros del ejercicio 2022 han sido aprobados por el Directorio el 27 de febrero de 2023, y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia de la Sociedad, los estados financieros del ejercicio 2022 serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

2. Bases de preparación de los estados financieros

A continuación se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Sociedad:

2.1 Bases de presentación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad, quien manifiesta expresamente que han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB y vigentes a las fechas de los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad de acuerdo con el principio del costo histórico, excepto por las Inversiones a valor razonable con cambios en resultados; las cuales han sido medidas a su valor razonable. Los estados financieros son presentados en soles (S/), excepto cuando se indique lo contrario.

2.2 Adopción de nuevas normas y revelaciones -

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por las nuevas NIIF's y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2022 y que son aplicables a las operaciones de la Sociedad. En el ejercicio 2022, la Sociedad ha adoptado las nuevas normas emitidas por el IASB, en vigencia a partir del 1 de enero de 2022. A continuación, se presentan las normas e interpretaciones que entraron en vigencia durante el 2022:

- Modificaciones a la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios" en lo relacionado a las referencias al Marco Conceptual.
- Modificaciones a la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" en lo relacionado a componentes de costo e información a revelar.
- Modificaciones a la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" referente a costos de contrato oneroso.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Modificaciones a la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” referente a las subsidiarias como adoptante por primera vez.
- Modificaciones a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, referentes a la prueba del “10 por ciento” para el desreconocimiento de pasivos financieros.
- Modificaciones a la NIC 41 Agricultura: correspondiente a la tributación en las mediciones del valor razonable.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad estas modificaciones no tuvieron impacto en sus estados financieros.

2.3 Juicios, estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Gerencia realice juicios, estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos, y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores.

Los principales juicios, estimaciones y supuestos críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

- El cálculo de la pérdida esperada de las cuentas por cobrar, ver nota 2.4(a)(i)
- El cálculo del impuesto a la renta corriente y diferido, ver nota 2.4(d)

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Sociedad no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

2.4 Resumen de principios y prácticas contables significativas -

A continuación se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Sociedad:

- (a) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -
Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.
 - (i) Activos financieros
Reconocimiento inicial y medición -
La Sociedad clasifica todos sus activos financieros en función del modelo de negocio y las características de los flujos contractuales, medidos al:
 - Costo amortizado.
 - Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
 - Valor razonable con cambios en resultados

Notas a los estados financieros (continuación)

La Sociedad determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o condición del mercado (compra ventas convencionales) se reconocen en la fecha de la compraventa; es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Sociedad mantiene sus activos financieros clasificados de la siguiente manera:

(a.i.1) Activos medidos al costo amortizado -

La Sociedad mide sus activos al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son solo pagos de capital e intereses (SPPI) sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros al costo amortizado son posteriormente medidos usando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Sociedad mantiene en esta categoría el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Notas a los estados financieros (continuación)

(a.i.2) Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales -

La Sociedad ocasionalmente designa sus inversiones de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, cuando no se mantienen para negociar. Dicha designación se determina instrumento por instrumento.

Las ganancias y pérdidas acumuladas en estos instrumentos de patrimonio nunca se reclasifican a resultados aun cuando se venda el activo. Los dividendos se reconocen en resultados como ingreso cuando surja el derecho de cobro, excepto cuando la Sociedad se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del costo del instrumento, en cuyo caso, dichas ganancias se registran en otros resultados integrales. Los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales no están sujetos a una evaluación de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad mantiene Inversiones en la Bolsa de Valores de Lima como inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

(a.i.3) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para negociación y los activos financieros designados a valor razonable con efecto en resultados, cuya designación es desde su reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

Los cambios en el valor razonable de un activo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados son registrados en el rubro "otros ingresos, neto" del estado de resultados integrales. Cuando se realiza la baja de estos activos a través de la venta, el ingreso y el costo de la venta de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados son registrados en el estado de resultados integrales simultáneamente en los rubros "Ganancia por venta de activos financieros" y "Costo de enajenación de activos financieros", respectivamente.

Los rendimientos de estos instrumentos financieros se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran, y son registrados en el rubro "Dividendos" del estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

Baja de activos financieros -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- La Sociedad ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y si (i) La Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (ii) no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando la Sociedad haya transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de traspaso, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo es reconocido en la medida de la participación continuada en la Sociedad sobre el activo. En ese caso, la Sociedad también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Sociedad ha retenido.

Una participación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sociedad podría estar obligada a devolver.

Deterioro de activos financieros -

El deterioro de los activos financieros se determina bajo un enfoque de pérdida esperada. La determinación de la pérdida esperada se basa en las pérdidas crediticias que se espera que surjan durante la vida del activo, a menos que no se haya presentado un incremento significativo en el riesgo de crédito desde la fecha inicial del instrumento financiero, en cuyo caso, la provisión se basa en la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

Las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses, es la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que resultan de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Tanto las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses como las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se calculan de forma individual o colectiva, según la naturaleza de la cartera.

La Sociedad ha establecido una política para realizar una evaluación, al final de cada período de presentación, para identificar si el activo ha sufrido un incremento significativo de riesgo de crédito desde la fecha inicial.

(ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición -

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen cuentas por pagar comerciales, tributos y contribuciones por pagar, cuentas por pagar a empresas relacionadas, remuneraciones y participaciones por pagar, pasivo por arrendamientos por derecho de uso y otras cuentas por pagar; todos ellos clasificados como préstamos y cuentas por pagar.

Medición posterior -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Sociedad no mantiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados ni mantienen instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz.

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar se miden posteriormente al costo amortizado, utilizando la TIE. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización, a través de la TIE.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la TIE. La amortización de la TIE se reconoce como gasto financiero en el estado de resultados integrales.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, se reconocerá en el estado de resultados integrales.

(iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Sociedad no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto; ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración adecuadas. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración.

En la nota 22 se incluye información sobre los valores razonables de los instrumentos financieros, así como mayor detalle acerca de cómo han sido determinados.

(b) Transacciones en moneda extranjera -

(i) Moneda funcional y de presentación -

La Sociedad considera al Sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de sus transacciones y el ambiente económico primario donde opera la entidad.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro "Diferencia en cambio, neta" en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a los fondos fijos, las cuentas corrientes y los depósitos a plazo con vencimientos originales menores a 90 días desde la fecha de adquisición. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor. Asimismo, el método utilizado para la preparación del estado de flujos de efectivo es el método directo.

(d) Impuestos -

Impuesto a la renta corriente -

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren en algunos aspectos de los principios contables que utiliza la Sociedad. Las normas legales y tasa usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Impuesto a la renta diferido -

El registro contable del impuesto a la renta diferido se ha realizado considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias; en este sentido, el impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Sociedad espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

Notas a los estados financieros (continuación)

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia de la Sociedad evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos, registrándose un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperación o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice una parte o la totalidad del activo diferido reconocido contablemente.

La Sociedad determina su impuesto a la renta sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar están expresadas incluyendo el importe de impuestos general a las ventas.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta en el rubro "Otras cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar" en el estado de situación financiera, según corresponda.

(e) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para su liquidación y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

Notas a los estados financieros (continuación)

(f) Beneficios a los empleados -

La Sociedad tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados integrales, a medida que se devengan.

Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios del personal que labora en el Perú corresponde a los derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de abril y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito.

No se tiene obligación de pago adicional una vez que se efectúan los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Gratificaciones -

Se reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en el Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones mensuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Vacaciones y otros beneficios -

La Sociedad ha provisionado el costo de las vacaciones y otros beneficios al personal sobre la base de lo devengado. Este pasivo se registra dentro del rubro 'Pasivo por beneficios a los trabajadores' del estado de situación financiera.

(g) Contingencias -

Los pasivos contingentes remotos y posibles no se reconocen en los estados financieros. Los pasivos contingentes posibles se divulgan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se realice un desembolso sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros; estos son divulgados si es probable que una entrada o ingreso de beneficio económico se realice.

(h) Operaciones de intermediación por cuenta de terceros -

Las operaciones de intermediación por cuenta de terceros corresponden a operaciones de compra/ventas efectuadas en el mercado bursátil y extrabursátil por cuenta, riesgo y bajo instrucciones específicas dadas por los comitentes a la Sociedad.

En este tipo de operaciones es usual que los comitentes transfieran en dominio fiduciario determinados fondos a la Sociedad con la finalidad de que ésta pueda efectuar las liquidaciones de las operaciones según las instrucciones recibidas.

Notas a los estados financieros (continuación)

Debido a que la Sociedad sólo administra los fondos de los comitentes en carácter fiduciario, y que no puede disponer de dichos recursos y existe el compromiso de devolverlos a los comitentes; estos recursos no son de la entidad y son registrados en cuentas de control, ver nota 13.

(i) Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos se reconocen bajo el modelo de cinco pasos establecido por la NIIF 15. Dicho modelo requiere que la Sociedad, (i) identifique el contrato con el cliente, (ii) identifique cada una de las obligaciones de desempeño incluidas en el contrato, (iii) determine el monto de la contraprestación en el contrato, (iv) asigne la contraprestación a cada una de las obligaciones de desempeño identificadas y (v) reconozca los ingresos a medida que se cumpla cada obligación de desempeño.

De acuerdo con la NIIF 15, los ingresos por contratos con clientes se reconocen cuando el control de bienes o servicios se transfiere al cliente por un monto que refleja la contraprestación que la Sociedad espera tener derecho a cambio de esos bienes y servicios. La sociedad ha concluido que es "Principal" en sus acuerdos con clientes debido a que controla los bienes o servicios antes de transferirlos al cliente.

Los ingresos por comisiones y servicios de intermediación por la compra y venta de valores en el mercado bursátil son reconocidos cuando se confirman los montos negociados de las operaciones de intermediación bursátil y se registran en el rubro "Ingresos por comisiones y servicios en el mercado de valores" del estado de resultados integrales.

Durante el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los ingresos corresponden principalmente a comisiones por intermediación ascendentes a S/6,065,245 y S/10,262,244, respectivamente y S/187,649,000 y S/471,465,470 por venta de valores propios, respectivamente.

Los ingresos por contratos de servicios diferidos relacionadas al servicio de colocación de instrumentos en la bolsa de valores se presentan en el rubro "Otras cuentas por pagar" del estado de situación financiera, los cuales representan la obligación de la Sociedad de transferir servicios a un cliente, para el cual la Sociedad ha recibido una contraprestación (o una cantidad debida) del cliente. Se reconoce un pasivo por las comisiones no devengadas cuando se realiza el pago. Dichas comisiones se reconocen como ingresos en el rubro "Ingresos brutos por comisiones y servicios en el mercado de valores" del estado de resultados integrales, cuando la Sociedad brinde el servicio, ver nota 13.

Los dividendos en efectivo se reconocen cuando el derecho de la Sociedad de recibir el pago es establecido.

Los demás ingresos son reconocidos cuando se devengan.

(j) Costos y gastos -

El costo por servicios se registra a medida que éstos son brindados, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cargas de personal -

Las cargas de personal se reconocen en el estado de resultados integrales de acuerdo a lo descrito en la nota 2.4(f).

Servicios prestados por terceros y cargas diversas de gestión -

Los gastos por servicios prestados por terceros y cargas diversas de gestión se reconocen en el estado de resultados integrales cuando se devengan, independientemente del momento en que se pague y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Los otros costos y gastos se reconocen sobre la base de principio del devengado independientemente del momento en que se paguen y, de ser el caso, en el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

(k) Medición del valor razonable -

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición del valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Sociedad. Asimismo, el valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Cuando esté disponible, la Sociedad mide el valor razonable de un instrumento usando el precio de cotización en un mercado activo para ese instrumento.

Un mercado es considerado activo si las transacciones para el activo o pasivo se llevan a cabo con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continúa.

Si no hay un precio de cotización en un mercado activo, la Sociedad utiliza técnicas de valuación que maximizan el uso de datos observables relevantes y minimizan el uso de datos no observables. La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o Pasivos idénticos.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición del valor razonable es directa e indirectamente observable.
- Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sociedad determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia de la Sociedad determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia de la Sociedad analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Sociedad.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sociedad ha determinado las clases de activo y pasivo sobre la base de la naturaleza, características y riesgos del activo o pasivo y el nivel de la jerarquía de valor razonable según se explica en la nota 22.

(l) Utilidad por acción básica y diluida -

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho período. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la utilidad diluida por acción común es igual a la utilidad básica por acción.

(m) Reclasificaciones -

Cuando ha sido necesario, los importes del año anterior han sido reclasificados para hacerlos comparables con la presentación del año corriente. La Gerencia considera que las reclasificaciones efectuadas en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 no son significativas, tomando en consideración los estados financieros en su conjunto a dicha fecha.

2.5 Normas emitidas aún no vigentes -

La Sociedad decidió no adoptar anticipadamente las siguientes normas e interpretaciones que fueron emitidas a la fecha de los estados financieros pero que no son efectivas al 31 de diciembre de 2022:

- NIIF 17 “Contratos de seguros”, una nueva norma contable completa para los contratos de seguro que abarca el reconocimiento y la medición, la presentación y la divulgación, efectiva para periodos de reporte que inician en o después del 1 de enero de 2023.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Modificaciones a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” en lo relacionado a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIC 8, referente a la definición de estimaciones contables, es efectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 y la aplicación anticipada es permitida, siempre que este hecho sea revelado.
- Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Práctica 2 de las NIIF, referentes a la revelación de políticas contables, mientras que la Declaración de Práctica 2 de las NIIF, corresponde a la “Elaboración de juicios relacionados con la materialidad”. Las modificaciones a la NIC 1 son efectivas para los periodos que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 siendo su aplicación anticipada permitida. Dado que las modificaciones a la Declaración de Práctica 2 brindan orientación no obligatoria sobre la aplicación de la definición de materialidad a las revelaciones de políticas contables, no es necesaria una fecha de vigencia para estas modificaciones.
- Modificaciones a la NIC 12 - “Impuesto a las ganancias”, corresponde al Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única. Las modificaciones deben aplicarse a las transacciones que ocurren en o después del comienzo del primer período comparativo presentado.

A la fecha de este informe, la Sociedad continúa monitoreando el potencial impacto por la adopción de estas normas en sus estados financieros. La Sociedad planea adoptar estas nuevas normas y modificaciones, si aplican, cuando ellas sean efectivas.

3. Efectivo

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Cuentas operativas (b)		
Cuentas corrientes	10,141,710	8,088,791
Cuentas administrativas (c)		
Cuentas corrientes	169,245	152,506
Cuentas de ahorro	439	512
	<u>10,311,394</u>	<u>8,241,809</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a cuentas corrientes bancarias para la intermediación de valores, mantenidas en bancos locales en soles. En el año 2022 y 2021, los saldos mantenidos en estas cuentas no remuneraron intereses.
- (c) Comprende principalmente saldos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro mantenidos en el Banco en soles y dólares estadounidenses, que son de libre disponibilidad.

Notas a los estados financieros (continuación)

4. Cuentas por cobrar comerciales

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Comisiones por intermediación de valores	44,191	12,692
Servicios de intermediación	18,108	1,569,567
Comisiones por colocaciones de emisión primaria	-	76,924
	<u>62,299</u>	<u>1,659,183</u>

Los saldos de cuentas por cobrar comerciales son de vencimiento corriente y no generan intereses.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en opinión de la Gerencia de la Sociedad, no ha realizado estimaciones por deterioro de cuentas por cobrar comerciales, porque considera que no existe riesgo de recuperabilidad.

5. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 corresponde principalmente al saldo a favor en CAVALI producto de los aportes por importe mínimo de cobertura y a las garantías mínimas requeridas otorgadas por la Sociedad en favor de la Superintendencia de Mercados de Valores - SMV de acuerdo a lo requerido por esta última.

6. Activo por impuestos a las ganancias

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al saldo a favor por impuesto a las ganancias por S/1,793,059, neto del saldo por pagar por impuesto a las ganancias por S/1,100,000, ver nota 8(b). Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad mantenía un saldo a favor por impuesto a las ganancias por S/1,299,551, neto del saldo por pagar por impuesto a las ganancias por S/1,088,000, ver nota 7(b).

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Impuesto a las ganancias diferido

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Al 1 de enero de 2021 S/	(Debito) crédito a patrimonio S/	(Debito) crédito a resultados S/	Al 31 de diciembre de 2021 S/	(Debito) crédito a patrimonio S/	(Debito) crédito a resultados S/	Al 31 de diciembre de 2022 S/
2022							
Activo							
Provisión de gratificación extraordinaria	141,600	-	(13,275)	128,325	-	(10,325)	118,000
Provisión para vacaciones	1,555	-	1,879	3,434	-	(77)	3,357
Provisión por servicios profesionales	19,641	-	(5,870)	13,771	-	(1,531)	12,240
Valuación de acciones de la BVL	1,108,385	(247,568)	-	860,817	8,678	-	869,495
	<u>1,271,181</u>	<u>(247,568)</u>	<u>(17,266)</u>	<u>1,006,347</u>	<u>8,678</u>	<u>(11,933)</u>	<u>1,003,092</u>

(b) Determinación del impuesto a las ganancias -
La Sociedad al calcular su materia imponible por los años 2022 y de 2021 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente de S/1,100,000 y S/1,088,000, respectivamente.

En los años 2022 y de 2021, el gasto por impuesto a las ganancias comprende:

	2022 S/	2021 S/
Impuesto a las ganancias corriente	1,100,000	1,088,000
Impuesto a las ganancias diferido, nota 5(a)	11,933	17,266
Ajuste de años anteriores	<u>(11,890)</u>	<u>(33,995)</u>
	<u>1,100,043</u>	<u>1,071,271</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

	2022		2021	
	S/	%	S/	%
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	3,802,475	100.00%	3,863,418	100.00%
Impuesto a las ganancias (teórico)	1,121,730	29.50%	1,139,708	29.50%
Gastos no deducibles, neto	(9,797)	(0.26%)	(34,442)	(0.89%)
Ajuste años anteriores	(11,890)	(0.31%)	(33,995)	(0.88%)
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	1,100,043	28.93%	1,071,271	27.73%

8. Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Costo		Resultado no realizado		Valor en libros	
	2022 S/	2021 S/	2022 S/	2021 S/	2022 S/	2021 S/
Grupo Bolsa de Valores de Lima - BVL	10,471,417	10,789,260	(2,947,441)	(2,918,023)	7,523,976	7,871,237

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Sociedad posee 2,893,837 acciones de clase "A" de Grupo BVL, que tienen una cotización por acción de S/2.60 y S/2.72, respectivamente.

Durante los años 2022 y de 2021, la BVL distribuyó dividendos en efectivo a la Sociedad por S/260,561 y S/285,163, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro Ingresos de actividades ordinarias del estado de resultados integrales, ver nota 13.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Sociedad ha otorgado en garantía las acciones de Grupo BVL por S/772,654 y S/868,151, respectivamente en favor de la SMV, ver nota 19(a).

9. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Comisiones de intermediación (b)	8,438	34,444
Otras comisiones (c)	1,061,558	81,143
	<u>1,069,996</u>	<u>115,587</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Corresponden principalmente a cuentas por pagar a CAVALI por operaciones de clientes del exterior, las cuales son canceladas los primeros días del mes siguiente.
- (c) Corresponden a las comisiones por pagar a CAVALI por operaciones de compra de valores del exterior realizadas al cierre de mes de diciembre, las cuales fueron procesadas en los días siguientes del mes de enero 2023.

10. Otras cuentas por pagar

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Otras cuentas por pagar (b)	91,492	46,681
Retenciones y otras contribuciones (c)	76,563	67,484
Otras provisiones	40,214	1,713
	<u>208,269</u>	<u>115,878</u>

- (b) Corresponde principalmente a la provisión por servicios profesionales y la provisión por contingencias tributarias.
- (c) Las retenciones y otras contribuciones corresponden a las retenciones efectuadas a los trabajadores para el pago de aportaciones a su fondo privado de pensiones, renta de quinta categoría y a contribuciones del empleador por pagar a EsSalud, entre otros.

11. Pasivos por beneficios a los trabajadores

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Gratificación extraordinaria (b)	400,000	435,000
Compensación por tiempo de servicios (CTS)	24,635	19,926
Vacaciones	11,379	11,639
	<u>436,014</u>	<u>466,565</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la gratificación extraordinaria corresponde a la provisión de la retribución variable otorgada al personal, la cual es pagada en el mes de febrero del año siguiente.

Notas a los estados financieros (continuación)

12. Patrimonio

(a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el capital autorizado, suscrito y pagado por la Sociedad está representado por 14,965,421 acciones comunes con un valor nominal de S/1.00 cada una. De acuerdo con el artículo 189º de la Ley de Mercado de Valores, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el capital mínimo requerido para las sociedades agentes de bolsa asciende a S/2,303,852 y S/2,028,474, respectivamente. El patrimonio de las Sociedades Agentes de Bolsa no puede ser inferior al capital mínimo requerido. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el patrimonio de la Sociedad es superior a ese límite.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la estructura accionaria de la Sociedad es la siguiente:

Participación individual del capital	Número de acciones	Porcentaje de participación
De 0.01 al 100	14,965,421	100%
	<u>14,965,421</u>	<u>100%</u>

(b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada para compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no se transfirió el 10% de la utilidad de los períodos terminados en esas fechas, debido a que las reservas de la Sociedad superan la quinta parte del capital.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Otras reservas en el patrimonio -

Al 31 de diciembre, esta partida incluye el mayor valor derivado de la valorización a cotización bursátil de las acciones de la BVL a esa fecha, neto de su impuesto a las ganancias diferido.

En los años 2022 y de 2021, el movimiento de los resultados no realizados es como sigue:

	2022 S/	2021 S/
Variación en el valor razonable de los instrumentos		
Saldo inicial	(2,918,023)	(3,757,236)
Disminución del valor razonable de las inversiones	<u>(29,418)</u>	<u>839,213</u>
	<u>(2,947,441)</u>	<u>(2,918,023)</u>
Impuesto a las ganancias diferido		
Saldo inicial	860,817	1,108,385
Impuesto a las ganancias diferido del año, nota 5(a)	<u>8,678</u>	<u>(247,568)</u>
	<u>869,495</u>	<u>860,817</u>
	<u>(2,077,946)</u>	<u>(2,057,206)</u>

(d) Resultados acumulados -

En Junta General de Accionistas del 28 de febrero de 2022, se acordó distribuir dividendos en efectivo por S/2,792,147, correspondiente a las utilidades del ejercicio 2021.

En Junta General de Accionistas del 26 de febrero de 2021, se acordó distribuir dividendos en efectivo por S/3,345,699, correspondiente a las utilidades del ejercicio 2020.

Durante el año 2021, la Sociedad pagó dividendos por S/6,737,018 correspondiente a las utilidades de los ejercicios 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Sociedad no mantiene dividendos por pagar.

(e) Patrimonio mínimo -

De acuerdo con el Artículo N° 189 de la Ley de Mercado de Valores, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el capital mínimo requerido para las sociedades agentes de bolsa no debe ser menor a S/2,303,852 y S/2,028,474, respectivamente. Asimismo, el patrimonio neto de las sociedades agentes de bolsa no puede ser inferior al capital mínimo. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital y patrimonio neto de la Sociedad es superior a dicho límite.

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con lo requerido por el Reglamento de Agentes de Intermediación, la Sociedad está obligada a cumplir con ciertos límites en los siguientes indicadores financieros:

- (i) patrimonio neto contable y patrimonio líquido.
- (ii) indicador de riesgo patrimonial.
- (iii) indicador de endeudamiento.
- (iv) indicador de liquidez.
- (v) indicador de liquidez por intermediación.
- (vi) indicador de exposición a operaciones.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Sociedad ha cumplido con los límites respectivos en dichos indicadores. Asimismo, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sociedad.

13. Situación tributaria

- (a) La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano vigente. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. De acuerdo con el Decreto Legislativo N°1261, la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos por las utilidades generadas a partir de 2017 será de 5 por ciento cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha.

Al 31 de diciembre 2022 y de 2021, todas las operaciones de la Sociedad se encuentran grabados por el impuesto general a las ventas.

- (b) De acuerdo con lo indicado en la Ley No. 29645, CAVALI S.A. I.C.L.V. actúa como agente de retención del impuesto a la renta en las operaciones que sean liquidadas a partir del 1 de noviembre de 2011. Dicha retención no aplicará cuando se pague a personas jurídicas domiciliadas en el Perú, Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y de Fondos de Inversión, Sociedades Titulizadora de Patrimonios Fideicometidos, Fiduciarios de Fideicomisos Bancarios y AFP's.
- (c) A partir del ejercicio 2011, con la modificación introducida por la Ley No. 29645 a la Ley del Impuesto a la Renta, se incluye también como uno de los supuestos exonerados del Impuesto a la Renta a los intereses y demás ganancias provenientes de créditos externos concedidos al Sector Público Nacional.

Asimismo, se consideran rentas de fuente peruana a las obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Para tales efectos, se debe considerar que se produce una enajenación indirecta cuando se enajenan acciones o participaciones representativas del capital de una persona jurídica no domiciliada en el país que, a su vez, es propietaria - en forma directa o por intermedio de otra u otras personas jurídicas - de acciones o participaciones representativas del capital de una o más personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que se produzcan ciertas condiciones que establece la ley. También define los supuestos en los cuales el emisor es responsable solidario. Actualmente la Ley del Impuesto a la Renta señala que se configura un supuesto de transferencia indirecta de acciones, cuando en cualquiera de los 12 meses anteriores a la enajenación, el valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica domiciliada equivalga al 50 por ciento o más del valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada. Adicionalmente, como condición concurrente, se establece que en un período cualquiera de 12 meses se enajene acciones o participaciones que representen el 10 por ciento o más del capital de una persona jurídica no domiciliada.

- (d) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, o con sujetos o establecimientos permanentes cuyas rentas, ingresos o ganancias provenientes de dichos contratos se encuentren sujetos a un régimen fiscal preferencial, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones de la Sociedad, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Mediante Decreto Legislativo N°1312 publicado el 31 de diciembre de 2016 se modifican las obligaciones formales para entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de Precios de Transferencia, incorporando tres nuevas declaraciones juradas informativas; la primera de Reporte Local, la segunda de Reporte Maestro y la tercera de Reporte País por País. La primera vigente a partir del 2017 por las operaciones ocurridas durante el año 2016 y las dos últimas a partir del 2018 por las operaciones ocurridas a partir del año 2017.

- (e) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir la determinación del Impuesto a la Renta calculado por la Sociedad en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de los años 2017 al 2022 y del Impuesto General a las Ventas de los años 2017 al 2022 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Notas a los estados financieros (continuación)

(f) En julio 2018, se publicó la Ley N°30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas fueron las siguientes:

- (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta. (Decreto Legislativo N°1369).
- (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país.

Esta obligación debe cumplirse mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa a través del Formulario Virtual N° 3800 y fue presentado por la Sociedad el 2 de octubre de 2020.

- (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma anti elusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N°1422).

Como parte de esta modificación, se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019; sin perjuicio de que la Gerencia u otros administradores de la Sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido, asimismo, que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Cabe señalar que, mediante el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, se aprobaron los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti elusiva general contenida en la Norma XV del Título Preliminar del Código tributario, lo cual permitió la plena vigencia y aplicación de la Norma XVI a partir del día siguiente de su aplicación (06 de mayo de 2019).

Asimismo, precisa que el dolo, la negligencia grave y el abuso de facultades a los que hace alusión el tercer párrafo del Artículo 16 del Código Tributario carece de naturaleza penal.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):
- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
 - Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
 - El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
 - La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. En los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado hasta en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018, no se contaba con una definición normativa de este concepto; por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.
- (g) Mediante la Ley N° 31106, publicada el 31 de diciembre de 2020, se han prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023 las exoneraciones previstas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta.
- (h) Mediante el Decreto Supremo No. 233-2022-EF se modificó el Artículo 60-A del Reglamento de Impuesto a la Renta, para incluir el concepto de Sujeto Sin Capacidad Operativa (SSCO), siendo que la SUNAT podrá verificar a aquellas empresas que no cuenten con personal, activos o la capacidad para poder desarrollar sus funciones y podrá declararlos como SSCO, teniendo como efecto que todos los comprobantes de pago que haya emitido no podrán sustentar gasto o costo para fines fiscales, ni crédito fiscal del IGV.
- (i) Mediante Resolución de Superintendencia N° 000044-2021-SUNAT publicada con fecha de 30 de marzo de 2021, la Administración Tributaria señala que a partir del 1 de abril 2021 la tasa de interés moratorio es noventa centésimos por ciento (0.90%) mensual, la cual se aplicará a las deudas tributarias en moneda nacional, correspondientes a tributos administrados y/o recaudados por la SUNAT.
- (j) Mediante la publicación de la Resolución de Superintendencia N° 165-2021/SUNAT, la administración tributaria puso a disposición de los contribuyentes una plataforma en la que deberán otorgar la conformidad o disconformidad a las factures y recibos por honorarios electrónicos que recibimos de nuestros proveedores.
- (k) Mediante la publicación del Decreto Legislativo N° 1523 publicado el 18 de Febrero del 2022, se ha modificado el código tributario, a fin de optimizar la regulación de, entre otras, las facultades de fiscalización de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y de las actuaciones que se realizan entre esta y los administrados, para adecuarlas a la transformación digital, así como realizar las adaptaciones que se requieran, en aspectos tales como las formas de notificación de las infracciones y sanciones sin afectar los derechos constitucionalmente protegidos de los contribuyentes.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (l) Mediante la publicación del Decreto Legislativo N° 1529, se ha modificado la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía y ha dispuesto lo siguiente:
- A partir del 1 de abril de 2022 se deberá utilizar Medios de Pago en los pagos a partir de dos mil soles (S/2,000 o quinientos dólares americanos (US\$500).
 - El uso de Medios de Pago establecido en esta Ley se tiene por cumplido solo si el pago se efectúa directamente al acreedor, proveedor del bien y/o prestador del servicio, o cuando dicho pago se realice a un tercero designado por aquel, siempre que tal designación se comuniquen a la SUNAT con anterioridad al pago, en la forma y condiciones que esta señale mediante resolución de superintendencia.

En ningún caso se considera cumplida la obligación de utilizar Medios de Pago a que se refiere la Ley, cuando los pagos se canalicen a través de empresas bancarias o financieras que sean residentes de países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición o establecimientos permanentes situados o establecidos en tales países o territorios

- (m) Impuesto a las transacciones financiera -
- Por los ejercicios 2022 y de 2021, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del Sistema Financiero, salvo que ésta se encuentre exonerada.
- (n) Precios de transferencia -
- Para propósito de la determinación del Impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales relacionadas con precios de transferencia:

- (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (sujeto a límites de materialidad), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (sujeto a límites de materialidad) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos presentar la declaración jurada "Reporte local" así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 fue durante junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N°1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el “test de beneficio” y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 163-2018-SUNAT, publicada el 29 de junio de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3561 a efectos de la declaración jurada Reporte Maestro y el Formulario Virtual N° 3562 a efectos de la declaración jurada Reporte País por País, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Con base en el análisis de sus operaciones, la Gerencia de la Sociedad y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán pasivos significativos para la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

(o) Revisión fiscal de la autoridad tributaria -

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Sociedad en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2016 al 2021 de la Sociedad están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la autoridad tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en el que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

(q) Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias -

La Sociedad ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (r) Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas -
La tasa del Impuesto General a las Ventas vigente durante los ejercicios 2022 y de 2021 se mantiene en 18%.

14. Cuentas de control y responsabilidad por intermediación

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Cuentas deudoras		
Cuentas de control y responsabilidad por cuenta de terceros		
Fondos de clientes en cuentas de intermediación (b)	65,863,622	34,059,614
Cuentas corrientes de clientes con saldos deudores (c)	2,512,524	1,830,585
Cuentas por cobrar por liquidación de operaciones (d)	252,566	202,773
Operaciones de venta con liquidación a plazo (e)	981,283	2,106,463
Margen de garantía de operaciones de compra a plazo con garantía de efectivo	-	16,792
Valores o instrumentos financieros de clientes (f)	25,064,664,574	24,329,992,644
Cuentas de control y responsabilidad por cuenta propia		
Responsabilidad por garantías y avales otorgados (g)	772,654	868,151
	25,135,047,223	24,369,077,022
Cuentas acreedoras		
Cuentas de control y responsabilidad por cuenta de terceros		
Cuentas corrientes de clientes con saldos acreedores (c)	66,108,062	34,254,055
Cuentas por pagar por liquidación de operaciones (d)	2,520,650	1,838,917
Operaciones de venta con liquidación a plazo (e)	981,283	2,106,463
Margen de garantía de operaciones de compra a plazo con garantía de efectivo	-	16,792
Responsabilidad por valores o instrumentos financieros de clientes (f)	25,064,664,574	24,329,992,644
Cuentas de control y responsabilidad por cuenta propia		
Cuentas corrientes con saldo acreedor por operaciones de cuenta propia	-	-
Responsabilidad por garantías y avales otorgados (g)	772,654	868,151
	25,135,047,223	24,369,077,022

- (b) El saldo de esta cuenta representa los fondos de clientes que se mantienen en la Sociedad, registrándose los ingresos y egresos de efectivo, así como los cobros y/o pagos realizados producto de las operaciones de intermediación.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Esta cuenta centraliza el movimiento generado por las operaciones intermediadas por la Sociedad por cuenta de sus clientes, así como sus respectivas liquidaciones. El saldo deudor de esta cuenta acumula las operaciones de compra pendientes de liquidar realizadas por los clientes y el saldo acreedor corresponde a las ventas por liquidar a favor de los clientes y que están dentro del plazo establecido. Además, se incluye la aplicación de los beneficios recibidos por cuenta de clientes, que, a su solicitud, son registradas en este rubro, y los saldos deudores que son asumidos por la Sociedad.
- (d) Este rubro agrupa los compromisos de terceros que se derivan de las operaciones intermediadas en la Sociedad por cuenta de sus clientes. Es una cuenta de naturaleza transitoria en la que se registran y controlan los saldos por liquidar a las contrapartes de las operaciones intermediadas. El saldo deudor, representa el total de las operaciones de venta (monto bruto) pendientes de liquidar a través de CAVALI. También incluye los saldos por cobrar y por pagar de las operaciones realizadas en el extranjero pendientes de liquidación.

El saldo deudor de esta cuenta también centraliza el total de los aranceles por cobrar generados por las operaciones de reporte a plazo; mientras que, en el rubro acreedor, se incluyen los importes por cobrar por los conceptos adicionales que se generan al realizar operaciones de intermediación que están a cargo de los clientes y que la Sociedad se encarga de cobrar y pagar a los organismos correspondientes.
- (e) En este rubro se registran los importes provenientes de las operaciones de compra y venta con liquidación a plazo, que se están pendientes de liquidar, efectuadas por la Sociedad por cuenta de clientes.
- (f) En esta cuenta se registran los valores o instrumentos financieros de clientes recibidos en custodia, que están bajo control de la Sociedad; y están medidos a valor de mercado; los instrumentos que no cuentan con cotización son valorizados a su valor nominal.
- (g) Corresponde a la garantía otorgada por la Sociedad a favor de la SMV, con la finalidad de cubrir la garantía mínima requerida por ésta última, nota 19(a).

Notas a los estados financieros (continuación)

15. Ingresos de actividades ordinarias

A continuación, se presenta la composición de este rubro:

	2022 S/	2021 S/
Ganancia por la venta de activos financieros		
Ingreso por venta de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	187,649,000	471,465,470
Ingresos brutos por comisiones y servicios en el mercado de valores		
Operaciones por bolsa extranjera	1,842,332	3,846,660
Operaciones de rueda	1,236,196	4,392,378
Colocación de papeles comerciales	1,222,942	856,040
Colocación de certificados de depósito negociables	915,700	725,000
Asesorías	345,800	-
Operaciones extrabursátiles	263,846	8,814
Colocación de bonos estructurados	159,873	92,375
Operaciones de mesa	58,695	230,388
Operaciones de reporte	19,861	78,189
Colocación de bonos corporativos	-	32,400
	<u>6,065,245</u>	<u>10,262,244</u>
Dividendos, nota 6	<u>260,561</u>	<u>285,163</u>
	<u>193,974,806</u>	<u>482,012,877</u>

16. Costos operacionales y gastos administrativos

(a) A continuación, se presenta la composición de este rubro:

	2022		
	Costos operacionales S/	Gastos administrativos S/	Total S/
Gastos por naturaleza			
Cargas de personal (b)	1,793,341	746,539	2,539,880
Servicios de terceros (c)	2,552,253	509,929	3,062,182
Tributos	-	208,453	208,453
Total	<u>4,345,594</u>	<u>1,464,921</u>	<u>5,810,515</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2021		
	Costos operacionales S/	Gastos administrativos S/	Total S/
Gastos por naturaleza			
Cargas de personal (b)	1,573,327	719,739	2,293,066
Servicios de terceros (c)	5,004,705	680,501	5,685,206
Tributos	-	151,602	151,602
Total	6,578,032	1,551,842	8,129,874

(b) A continuación, se presenta la composición de los gastos de personal:

	2022 S/	2021 S/
Sueldos	1,404,889	1,344,396
Bonificaciones (b)	400,000	280,242
Gratificaciones	275,700	224,399
Aportaciones a ESSALUD	151,126	136,455
Compensación por tiempo de servicios	150,919	138,158
Dietas	52,274	61,674
Seguros EPS	41,311	35,448
Vacaciones	11,402	19,121
Otros	52,259	53,173
Total cargas de personal	2,539,880	2,293,066
Número promedio de empleados	11	10

(c) A continuación, se presenta la composición de los servicios prestados por terceros:

	2022 S/	2021 S/
Soporte administrativo	1,660,843	4,161,149
Licencias	840,634	796,423
Comisiones Cavali	224,393	315,695
Servicios de vigilancia y seguridad	131,164	163,979
Alquileres menores y de corto plazo	117,144	136,308
Cable, internet y teléfono	40,641	29,244
Asesorías	20,088	32,700
Electricidad	19,552	6,012
Gastos notariales	1,762	3,210
Publicidad y eventos	-	29,399
Otros servicios	5,961	11,087
	3,062,182	5,685,206

Notas a los estados financieros (continuación)

17. Otros ingresos, neto

A continuación, se presenta la composición de estos rubros:

	2022 S/	2021 S/
Otros ingresos		
Servicio de custodia	263,013	278,298
Otros ingresos	64,133	115,401
	<u>327,146</u>	<u>393,699</u>
Otros gastos		
Gastos por eventos operacionales	2,002	4,008
Otros servicios bancarios	49,930	98,085
Otros gastos	57,189	99,974
	<u>109,121</u>	<u>202,067</u>
	<u>218,025</u>	<u>191,632</u>

18. Ingresos y gastos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Ingresos financieros		
Intereses ganados (b)	2,665,316	-
	<u>2,665,316</u>	<u>-</u>
Total ingresos financieros	<u>2,665,316</u>	<u>-</u>
Gastos financieros		
Otros	(53,654)	(129,779)
	<u>(53,654)</u>	<u>(129,779)</u>
Total gastos financieros	<u>(53,654)</u>	<u>(129,779)</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2022 corresponde a los intereses generado por la ejecución de la Oferta Pública de Adquisición de acciones comunes de La Positiva Seguros y Reaseguros realizada en el mes de octubre 2022.

Notas a los estados financieros (continuación)

19. Saldos y transacciones con partes relacionadas

- (a) Durante los años 2022 y de 2021, la Sociedad realizó diversas transacciones con partes relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

	2022 S/	2021 S/
Estado de situación financiera		
Activo		
Efectivo (b)	8,961,627	8,167,055
Pasivo		
Otros pasivos financieros	-	83,577
Estado de resultados integrales		
Ingresos		
Otros ingresos, neto	263,013	278,298
Costos		
Costos operacionales (c)	1,622,503	4,122,158
Gastos		
Gastos administrativos (c)	38,340	38,991
Gastos financieros, nota 18	53,654	129,779
Otros gastos, neto	40,258	77,534

- (b) Corresponde a saldos mantenidos por la Sociedad en cuentas corrientes y cuentas de ahorro en el Banco, las cuales no generaron ingresos financieros por intereses en el año 2022, ver nota 3.
- (c) Corresponde a la comisión de asistencia técnica que la Sociedad paga anualmente al Banco, conforme con lo establecido en el Contrato de servicio operativo y administrativo, suscrito entre las partes, nota 1(b).
- (d) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los gastos por remuneraciones al personal clave de la Sociedad ascienden a S/584,871 y S/564,037, respectivamente, y no hay saldos pendientes de pago.

Notas a los estados financieros (continuación)

20. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada dividiendo el resultado neto del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año.

El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida se presenta a continuación:

	2022 S/	2021 S/
En circulación al inicio del año	14,965,421	14,965,421
En circulación al final del año	14,965,421	14,965,421
Utilidad neta del año (en soles)	2,702,432	2,792,147
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	0.181	0.187

21. Fianzas y garantías otorgadas, contingencias y restricciones

(a) Fianzas y garantías otorgadas -

En cumplimiento del artículo 136° de la Ley del Mercado de Valores, y con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la participación de la Sociedad en el mercado de valores, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la Sociedad ha dado en garantía las acciones que mantiene en tenencia de la BVL por un monto equivalente a S/772,654 y S/868,151, respectivamente, cumpliendo así con el inciso b) artículo 1° de la Resolución CONASEV N° 00091-2004 que establece que los agentes de bolsa puedan constituir prendas a favor de la SMV sobre las acciones con derecho a voto emitidas por la Bolsa de Valores de Lima, las que serán valorizadas a un 30% de su valor nominal, ver nota 6.

(b) Restricciones -

La Ley del Mercado de Valores vigente y sus modificatorias, disposiciones de la SMV y directivas de la BVL, establecen los siguientes requerimientos para las sociedades agentes de bolsa:

- Mantener el capital mínimo establecido.
- Constituir garantías a favor de SMV en respaldo de los compromisos que asume con sus comitentes por las operaciones y actividades realizadas.
- i. Cumplir con las siguientes restricciones:
 - Destinar fondos o valores que reciban de sus comitentes a propósitos distintos a los que fueron confiados.
 - Asegurar rendimientos sobre carteras de inversión diferente de valores de renta fija.
 - Asumir pérdidas de los comitentes.
 - Formular propuestas de compra o venta de valores sin respaldo de orden expresa.
 - Tomar órdenes de compra o venta de valores de persona distinta a su titular.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Ejecutar o registrar operaciones sin verificar la existencia de los recursos y de los valores que se contraen, o dar curso a órdenes correspondientes a operaciones de dicha naturaleza.
 - Divulgar de manera directa o indirecta información falsa, tendenciosa o imprecisa sobre operaciones de intermediación.
 - Llamar a engaño sobre la liquidez de un valor.
 - Gravar los valores que mantengan en custodia por cuenta de sus clientes sin contar con su consentimiento.
 - Intervenir en operaciones no autorizadas.
- ii. Sus operaciones están sujetas a los siguientes límites:
- En las operaciones de compra con liquidaciones a plazo no pueden exceder de 5 veces su patrimonio.
 - No puede adquirirse más del 5% de las acciones de capital de una empresa emisora que cotice en la Bolsa, este límite no rige de manera exclusiva para la BVL y CAVALI.
 - Las operaciones por cuenta propia no pueden superar el 20% del total de operaciones intermediadas en el mes anterior.
 - El 50% de las operaciones por cuenta propia deben ser referidas a valores inscritos en Bolsa.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Sociedad ha cumplido con los requerimientos establecidos para las Sociedades Agentes de Bolsa que le son aplicables.

22. Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos financieros como son el riesgo de crédito, riesgo de mercado (tasa de interés, tipo de cambio y precios) y riesgo de liquidez; los cuales son gestionados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a límites de riesgo y otros controles.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Sociedad.

Estructura de administración de riesgos -

La estructura de administración de riesgos tiene como base el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas según se explica a continuación:

(i) Directorio -

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos y de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas actualmente por la Sociedad. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas por áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de crédito.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Funcionario de control interno y Auditoría Interna -

El funcionario de control interno de la Sociedad es responsable de evaluar el diseño y supervisar el funcionamiento del sistema de control, con respecto a la eficiencia y eficacia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera, incluida la función de cumplimiento normativo, gestión de riesgos y los sistemas de información. También es responsable de presentar comunicaciones e informes al Directorio de la Sociedad, en relación con su función, sustentar los informes que genere ante la SMV cuando ésta se lo requiera, y poner a disposición de la SMV cualquier documento requerido para realizar dicho sustento, informar directa y oportunamente a la SMV los hechos irregulares o significativos que determine como resultado de su trabajo.

La Gerencia de la Sociedad es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes indicados siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros se controla mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo. Cuando es necesario la Sociedad obtiene garantías para asegurar los valores o los acuerdos originados.

Los activos de la Sociedad que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden a efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral. La magnitud de la exposición máxima al riesgo de crédito de la Sociedad está representada por el saldo contable de las cuentas indicadas anteriormente, a la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el 86.91% y 98.52% por ciento del efectivo y equivalentes de efectivo se encontraban en el Banco BBVA Perú S.A. respectivamente y el restante se mantiene en una entidad local de reconocido prestigio. Asimismo, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados integrales se encuentran compuestas por acciones emitidas por empresas de primer nivel que poseen una adecuada clasificación de riesgos y sus cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se liquidan en el corto plazo.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia de la Sociedad, no existe una concentración significativa de riesgo de crédito en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Notas a los estados financieros (continuación)

Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de sufrir pérdidas en posiciones del estado de situación financiera derivadas de movimientos en los precios de mercado.

Estos precios de mercado comprenden tres tipos: (i) tipo de cambio, (ii) tasas de interés y (iii) precios. Todos los instrumentos financieros de la Sociedad están afectados por estos riesgos.

(i) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio implica el riesgo en el cual el valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos en moneda extranjera se vea afectado por las variaciones en el tipo de cambio. Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones de compra y venta por cada dólar estadounidense era de S/3.808 y S/3.820, respectivamente (de S/3.975 y S/3.998 al 31 de diciembre de 2021 respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Sociedad tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

	2022 US\$	2021 US\$
Activo		
Efectivo	605,860	2,734
Cuentas por cobrar comerciales	14,849	397,050
	<u>620,709</u>	<u>399,784</u>
Pasivo		
Cuentas por pagar comerciales	275,561	18,533
Otros pasivos financieros	-	21,026
Otras cuentas por pagar	-	11,676
	<u>275,561</u>	<u>51,235</u>
Posición activa, neta	<u>345,148</u>	<u>348,549</u>

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha registrado una ganancia por diferencia en cambio por aproximadamente S/55,586 (ganancia por tipo de cambio S/139,787 durante el año 2021), la cual se presenta en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado de resultados integrales.

La Gerencia de la Sociedad ha decidido asumir el riesgo de cambio que genera esta posición, por lo que no ha realizado operaciones de cobertura con productos derivados.

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses (la única moneda distinta a la funcional en que la Sociedad tiene una exposición significativa al 31 de diciembre de 2022 y de 2021), en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados integrales antes del impuesto a las ganancias. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto.

Análisis de sensibilidad	Cambios en las tasas de tipo de cambio (%)	2022 S/	2021 S/
Devaluación	5	65,551	20,484
Devaluación	10	131,102	158,914
Revaluación	5	(65,551)	(20,484)
Revaluación	10	(131,102)	(158,914)

(ii) Riesgo de tasa de interés -

La Sociedad no cuenta con instrumentos financieros que generen o paguen tasas de interés variables y/o significativas; por lo tanto, la Gerencia considera que las fluctuaciones en las tasas de interés no afectarán de manera importante las operaciones de la Sociedad.

(iii) Riesgo de precios -

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones a valor razonable con cambios en resultados. La Sociedad no está expuesta al riesgo de precios de mercancías (commodities).

La Sociedad realizó pruebas de sensibilidad de variación de 10 y 20 por ciento en los precios de mercado de sus inversiones. La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas que afectan el estado de resultados integrales no resultan significativos dado los niveles de inversión que presenta la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Sociedad desarrollar sus actividades normalmente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Debido a la naturaleza de las operaciones de la Sociedad, los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 tienen vencimientos menores a 1 año y se compensan con los flujos de ingresos de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo y equivalentes de efectivo; en este sentido, en opinión de la Gerencia no existe un riesgo significativo de liquidez a la fecha de los estados financieros.

La Sociedad mantiene una línea de crédito con el Banco por US\$10,000,000 que al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 no ha sido utilizada.

23. Manejo de capital y gestión de fondos

La Sociedad administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Sociedad es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SMV.

Los objetivos de la Sociedad cuando gestionan su capital es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el estado de situación financiera y son: (i) cumplir con los requerimientos de patrimonio establecido por la SMV, (ii) salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sociedad.

24. Valor razonable

(a) Instrumentos financieros medidos a valor razonable y jerarquía de valor razonable -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable. Los importes se basan en saldos presentados en el estado de situación financiera:

	Nivel 1 S/	Nivel 2 S/	Nivel 3 S/	Total S/
Al 31 de diciembre de 2022				
Activos financieros				
Inversiones a valores razonable				
con cambios en otros				
resultados integrales	7,523,976	-	-	7,523,976
Al 31 de diciembre de 2021				
Activos financieros				
Inversiones a valores razonable				
con cambios en otros				
resultados integrales	7,871,237	-	-	7,871,237

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los instrumentos financieros medidos a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial corresponden a las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral consideradas en el Nivel 1, siendo para los instrumentos de renta variable el último valor de cotización en la BVL.

Los instrumentos financieros incluidos en la categoría de Nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de cotizaciones obtenidas en un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios están regularmente disponibles en un mecanismo centralizado de negociación, agente, corredor, grupo de industria, proveedores de precios o entidades regulatorias; y dichos precios provienen regularmente de transacciones en el mercado.

Los instrumentos financieros incluidos en la categoría de Nivel 2 son medidos en base a factores de mercado. Esta categoría incluye instrumentos valuados usando: precios de mercado de instrumentos similares, ya sea de mercados muy activos o con poca movilidad, y otras técnicas de valuación (modelos) en donde todos los inputs significativos son directa o indirectamente observables, es decir datos de mercado.

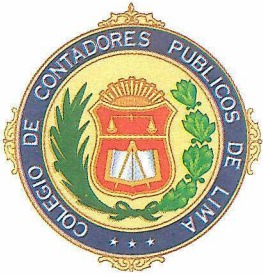
Los instrumentos financieros incluidos en la categoría del Nivel 3 se caracterizan por requerir datos de entrada no observables. Esta categoría considera todos los instrumentos para los cuales la técnica de valorización incluye datos de entrada no observables con un efecto significativo en la valorización del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos valorizados en base a precios cotizados de instrumentos similares para los cuales se requiere incluir ajustes o supuestos no observables para reflejar las diferencias entre los dichos instrumentos.

- (b) Instrumentos financieros no medidos a su valor razonable -
Dentro de esta categoría se encuentran el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y los pasivos financieros en general.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Gerencia de la Sociedad realiza una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros presentados en el estado de situación financiera. De acuerdo a la evaluación realizada por la Gerencia de la Sociedad, los valores razonables de estos instrumentos financieros se aproximan a sus valores registrados en libros a dichas fechas debido principalmente a su naturaleza de corto plazo.

25. Eventos Subsecuentes

Con posterioridad a la fecha de cierre de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de este informe, no han ocurrido eventos que puedan afectar de manera significativa los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

**TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SOCIEDAD: S0761**

Se encuentra, HABIL, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificación Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2023.

Lima, 09 de AGOSTO de 2022.

CPC. Rafael Enrique Velásquez Soriano
DECANO



CPC. David Eduardo Bautista Izquierdo
DIRECTOR SECRETARIO

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY

All Rights Reserved.